

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de La Carlota

Núm. 2.171/2011

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Co-

mún, habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante, sin que haya sido posible practicarla por causa no imputable al Ayuntamiento, se pone de manifiesto mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes los actos cuyos interesados se relacionan a continuación:

Procedimiento que motiva la notificación: Procedimiento de Notificaciones

Órgano responsable de la tramitación: Departamento de Multas

EXPEDIENTE	NOMBRE	N.I.F.	LOCALIDAD	ACTO
10/02 ACT. OCIO	Luisa Conde Merchán	30438510B	La Carlota	Resolución
34/10 LSC	Jihad Zouhri	X6206271C	Motril	Resolución
42/10 LSC	Francisco Jose Delgado Blanco	45746479P	Almodóvar Del Río	Resolución
46/10 LSC	Alberto Merino Muñoz	75149655F	Córdoba	Resolución
02/11 LSC	Jairo Rodríguez Bermúdez	80166853P	Córdoba	Incoación
193/2010 ORCC	Nicolás Almansa Cruz	45749742M	El Higuero - Córdoba	Propuesta Resolución
194/2010 ORCC	Juan García Cazallas	30992434A	Córdoba	Propuesta Resolución
1047/2010	Lamos Llamas Jorge	30972158J	Córdoba	Resolución
1083/2010	Ruso Castro Eloy	45885952D	Córdoba	Resolución
1099/2010	Porcuna Conde Francisco	30966962S	La Carlota	Resolución
1266/2010	Porcuna Conde Francisco	30966962S	La Carlota	Resolución
1635/2010	Jiménez Carmona Maria Del Mar	30808740X	La Carlota	Resolución
1641/2010	Cristina Ion	X6692576J	La Victoria	Resolución
1840/2010	Poley Aguilar Amanda	80160753A	Hornachuelos	Incoación
1890/2010	Ghorge Cornel	X9791665J	Fuente Palmera	Actuaciones Previas
1899/2010	García Valverde Adolfo	30793024A	Córdoba	Actuaciones Previas
55/2011	Castro Ramos Maria Ángeles	30809965Q	Córdoba	Incoación
56/2011	Frimacor dos mil uno SL	B14588966	Córdoba	Incoación

En virtud de lo anterior dispongo que los interesados o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de 15 días, contados desde el siguiente al de la publicación del presente acto en el Boletín Oficial de la Provincia de lunes a viernes, de 9,00 a 14,00 horas en el negociado de Multas, a efectos de practicar la notificación del citado acto. Asimismo, se

advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo.

La Carlota, a 1 de marzo de 2011.- La Alcaldesa-Presidenta, Rafaela Crespín Rubio.